“La teoría de las dos espadas”

Propósito General:	Ético / Moral.
Propósito Específico:	Presentarte lo que la Biblia dice en cuanto a las autoridades.
Palabra clave:	Autoridad - ἐξουσία.
Proposición:	¿Obedeces a quien tiene toda la autoridad?
Texto:	Salmos 75.1-10 (inicio), Romanos 13.1-14 (todos), Varios (Mensaje Semanal)

INTRODUCCIÓN

Antes de hablar de “la teoría de las dos espadas”, creída y defendida por muchos que dicen tener la Biblia como única norma de fe y conducta, quiero presentar a algunos personajes relacionados con ella:

a) Agustín de Hipona (13 de noviembre del 354 en Tagaste / Souk Ahras - 28 de agosto del 430 en Hipona / Annaba); junto con Jerónimo, Gregorio y Ambrosio, es uno de los llamados Padres de la Iglesia latina. Un teólogo cuya influencia es notoria, no sólo en el catolicismo, sino también entre los protestantes.

b) Gelasio I (África romana 410 - 19 de noviembre de 496 en Roma) fue el Papa 49 de la Iglesia romana de 492 a 496, defendió la primacía del Patriarca de Roma por encima de los otros cuatro patriarcas, que se encontraban en el Oriente (Constantinopla. Antioquía, Jerusalén y Alejandría). Es el primer Papa en usurpar el título de “vicario de Cristo”, de sus escritos, sobreviven más de 100 tratados y cartas. En uno de ellos, declaró que “hay dos poderes por los que se rige principalmente este mundo: la autoridad sagrada del sacerdocio y la autoridad de los reyes; declaración que definiría la autoridad del papado durante muchos siglos.

c) Bernard de Fontaine, conocido como Bernardo de Claraval o Bernard de Clairvaux, (castillo de Fontaine-lès-Dijon, 1090-Abadía de Claraval, 20 de agosto de 1153) fue un monje cisterciense francés y abad de la abadía de Claraval. Con él, la Orden del Císter se expandió por toda Europa y ocupó el primer plano de la influencia religiosa. Participó en los principales conflictos doctrinales de su época y se implicó en los asuntos importantes de la Iglesia.

Es una personalidad esencial en la historia de la Iglesia católica y la más notable de su siglo, pues ejerció una gran influencia en la vida política y religiosa de Europa; aunque tuvo poco éxito tratando de convertir a los cátaros. Sus contribuciones perfilaron la religiosidad romana (el canto gregoriano, la vida monástica y la expansión de la arquitectura gótica), espiritualmente fue un místico, por lo que se le considera uno de los fundadores de la mística medieval. Tuvo una gran influencia en el desarrollo de la devoción a la Virgen María, aunque mostró sus dudas sobre la Inmaculada Concepción y no creía en la Asunción de María; creía en la pobreza voluntaria (que las esculturas y adornos eran un gasto inútil, pues despilfarraban el pan de los pobres), su rechazo a las imágenes, se debía, a que distraían la atención de los monjes, apartándolos de encontrar a Dios mediante la Escritura. Tuvo gran influencia en la creación y expansión de la Orden del Temple, redactó sus estatutos e hizo reconocerla en el Concilio de Troyes, en 1128.

d) Jean de Salisbury (c. 1120 - 25 de octubre de 1180), se describió a sí mismo como Johannes Parvus (El pequeño Juan), autor, educador y diplomático inglés, además de obispo de Chartres, fue discípulo de Bernardo de Claraval; un conocedor de los preceptos del Código de Justiniano y del derecho canónico, legó a la posteridad el más importante tratado de teoría política de la Edad Media, el "Policraticus, rive de nugis curalium et vestigiis philosophorum" (Sobre las frivolidades de los cortesanos y las tradiciones de los filósofos); en éste retoma

Romanos 13, y a partir de ahí fundamenta su esquema teórico: Existe un orden superior, establecido por el propio Dios, vinculante para todos, débiles o poderosos.
Así que, en la teoría de las dos espadas, éstas representan, tanto un poder espiritual como uno temporal, por parte del Papa, el primero es manejado por la iglesia, mientras que el segundo está a favor de la iglesia. Sin embargo, con el tiempo, esta teoría sufrió varios cambios, por lo que el Papa compartía el poder de dominio con el emperador en turno; es decir, una espada, la espiritual, para el Papa, y otra, la terrenal, para el emperador.
La teoría está inspirada en “La Ciudad de Dios” (Agustín de Hipona), en la que se plantea que existen dos ciudades: la terrenal, que concierne a todos los seres humanos aquí y ahora, y la de Dios, la que concierne a todos los seres que dejan de lado los placeres y se dedican a las materias de fe. El papa Gelasio I, conocedor de Agustín de Hipona, sostuvo ésta doctrina, tratando de anteponer el poder papal al poder imperial.
Gelasio, en una carta al emperador Anastasio I en el año 494, escribió: “Hay en verdad agustísimo emperador, dos poderes por los cuales este mundo es gobernado: la sagrada autoridad de los papas y el poder real. De ellos el poder sacerdotal es tanto más importante cuando tiene que dar cuenta de los mismos reyes de los hombres ante el tribunal divino. Pues has de saber, clementísimo hijo, que, aunque tengas el primer lugar en dignidad sobre la raza humana, empero tienes que someterte fielmente a los que tienen a su cargo las cosas divinas, y buscar en ellos los medios de tu salvación”.
Por mucho tiempo y para muchos, Romanos 13 ha sido una barrera infranqueable para poder presentar posiciones críticas ante gobiernos, para tener una participación política responsable, para enfrentarse a decisiones de organismos públicos, o para introducirse siquiera en los caminos de la política. El razonamiento es: “tenemos el mandato de someternos a los gobernantes, porque esos gobernantes, sean buenos o malos, corruptos o no, violentos o no, respetuosos de los derechos humanos o no, justos o injustos, han sido establecidos por Dios y hay que someterse a ellos, porque si nos enfrentamos, nos estamos resistiendo a lo establecido por Dios y acarreamos condenación”.
Pero, ¿qué dicen Las Escrituras en cuanto a la autoridad – ἐξουσία (ecsusía)?

DESARROLLO

1) Es la capacidad de gobernar.

Romanos 9:17–*21 Porque la Escritura dice al faraón: Para esto mismo te* ***levanté****, para mostrar en ti mi poder y para que mi nombre sea proclamado por toda la tierra. De manera que de quien quiere, tiene misericordia; pero a quien quiere, endurece. Luego me dirás: “¿Por qué todavía inculpa? Porque, ¿quién ha resistido a su voluntad?”. Antes que nada, oh hombre, ¿quién eres tú para que contradigas a Dios? ¿Dirá el vaso formado al que lo formó: “¿Por qué me hiciste así?”. ¿O no tiene* ***autoridad*** *el alfarero sobre el barro para hacer de la misma masa un vaso para uso honroso y otro para uso común?*
ἐξουσία (ecsusía). El derecho a controlar o gobernar sobre; autoridad para gobernar, derecho a controlar.
El verbo que Pablo usa para “te he levantado”, ἐξεγείρω (ecsegueíro) tiene el sentido de “poner en escena para desempeñar un papel en la historia”, que está en conformidad con el verbo hebreo עָמַד [amad] colocar, levantar, erigir, mantener, encomendar, en su forma Hiphil, que usa Éxodo 9.16. Por lo que el texto no dice, que Dios hiciera nacer a Faraón para sus propósitos, sino que lo puso en el trono de Egipto a fin de que, mediante su actuación, ya prevista por Dios, se hiciese famoso Su Nombre, al sacar con mano potente a los israelitas de la esclavitud de Egipto. Además, durante las primeras siete plagas, se repite la frase “el

corazón de Faraón se endureció", hasta que en la octava plaga (Éxodo 10:20), leemos "Pero el SEÑOR endureció el corazón de Faraón"; así que, no se trata de un acto directo por parte de Dios, sino que, tras la obstinación creciente de Faraón, Dios ejecuta su proceso judicial con entera justicia.

Pablo, expresa aquí, que Dios reclama para sí, el derecho de elegir a quien quiere, y también de castigar a quien quiere; pues Dios, no hizo malo a Faraón, pero éste, por su actitud, llegó a ser un ejemplo de la justicia de Dios. El mal que estaba en Faraón, se manifestó, y el Nombre de Dios fue anunciado por toda la tierra.

Como lo explica el comentarista y teólogo sistemático Charles Hodge (1797-1878): "Este es el principio sobre el que se aplica todo castigo, para que sea conocido el verdadero carácter de Dios como Legislador. Esta es, de todas las finalidades, en lo que a Dios toca, la suprema, la más importante; en sí misma la más digna, y en sus resultados la más benéfica."

Éste concepto de "ἐξουσία" no describe a la persona, al gobernante que ejerce la autoridad, sino a la institución de la autoridad; por lo que se refiere, a la capacidad de gobierno, y no a la persona concreta que lo ejerce.

La Autoridad debe mostrar a Dios.

2) Es para fortalecer.

2ª Corintios 13:10 *Les escribo todo esto antes de ir a verlos, con la esperanza de no tener que tratarlos con* ***severidad*** *cuando finalmente llegue. Pues mi deseo es usar la* ***autoridad*** *que el Señor me ha dado para* ***fortalecerlos****, no para* ***destruirlos****.*

ἀποτόμως (apotómos). Duramente, severamente, rigurosamente.

οἰκοδομή (ikodomí). Edificar, hacer más capaz, fortalecer.

καθαίρεσις (kathéresis). Derribar, destruir, demoler.

Pablo en sus epístolas, caracterizó a la Iglesia como el cuerpo de Cristo y Jean de Salisbury buscaba resaltar, la necesidad de establecer un vínculo ético entre las personas y su lugar en el cuerpo social; pues Dios creó el mundo para que cada persona pueda participar de su perfección, de acuerdo a sus posibilidades.

La ley de Dios para el mundo es una regla de equidad, es decir, justicia proporcional y distributiva. Por eso Salisbury planteaba que se debía obedecer al príncipe, quien debía ser una expresión de la bondad e intérprete de la justicia divina, puesto que era el ministro de Dios en la Tierra; sirviendo y amando al pueblo, pues toda la plenitud de la ley reside en el amor.

Con respecto a las relaciones entre Iglesia y sociedad, Salisbury no pensó en un desacuerdo entre ambas, él pensaba, que del mismo modo que el cuerpo está gobernado por el alma, así también, aquellos que tienen la función de enseñar la práctica de la religión, deben cumplir la función de ser el alma del cuerpo social. Abogó por la sanción más severa posible para los crímenes de Lesa majestad, planteándolo como un delito político contra el pueblo, el príncipe o la iglesia.

Salisbury vivió bajo el reinado de Enrique II Plantagenet (el padre de Ricardo Corazón de León), quien llegó a gobernar el Imperio Angevino (abarcaba más o menos la mitad occidental de la Francia medieval, toda Inglaterra y, nominalmente, toda Irlanda), pero éste, lo consideraba un agente del Papa, pues como todos los reyes normandos, quería ser el soberano absoluto, tanto de su reino como de la Iglesia, basándose en las costumbres ancestrales de sus antepasados; quería eliminar los privilegios adquiridos por el clero inglés, que consideraba disminuían su autoridad. Es lógico que Salisbury fuese partidario de la teoría de las dos espadas, no así, alguien que vive en una democracia.

Mientras que Pablo, quien tampoco vivió en una democracia, sino en el Imperio Romano, expresó a los corintios, que quería que la "dureza" estuviese en sus cartas y no en sus hechos, aunque tenía el derecho para mostrarse duro con ellos, pero él tenía claro, que lo había recibido para edificarlos, para capacitarlos, y no para destruirlos (Proverbios 12.18).
La Autoridad debe usarse para edificar.
3) Es en sujeción a Cristo.
Colosenses 1:15–20 *ÉL es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. Porque en ÉL fueron creadas todas las cosas, tanto en los cielos como en la tierra, visibles e invisibles; ya sean* ***tronos o dominios o poderes o autoridades****; todo ha sido creado por medio de ÉL y para ÉL. Y ÉL es antes de todas las cosas, y en ÉL todas las cosas permanecen. ÉL es también la cabeza del cuerpo que es la iglesia. ÉL es el principio, el primogénito de entre los muertos, a fin de que ÉL tenga en todo la primacía. Porque agradó al Padre que en ÉL habitara toda la plenitud, y por medio de ÉL reconciliar todas las cosas consigo, habiendo hecho la paz por medio de la sangre de Su cruz, por medio de ÉL, repito, ya sean las que están en la tierra o las que están en los cielos*.
θρόνος (thrónos). La mayoría de los eruditos entienden que aquí, se refiere a un poder sobrenatural, ya sea angélico o demoníaco.
κυριότης (kirióthis). Señorío, autoridad; poder angélico.
ἄρχων (árjon). Príncipe, jefe, gobernante, líder, tanto natural, como sobrenatural.
ἐξουσία (ecsusía). Autoridad, poder, derecho, jurisdicción, gobierno, privilegio, potestad.
En éste texto, estas cuatro palabras, son títulos para fuerzas y poderes sobrenaturales; que tienen algún papel particular en el control del destino y las actividades de los seres humanos. El mundo invisible fue creado por Cristo, un mundo que los falsos maestros encontraban tan fascinante que se pasaban mucho tiempo hablando de los "rangos", igualito que los que hoy hablan de ángeles y arcángeles. Estos falsos maestros, les adjudicaban a los ángeles y a otros seres espirituales un poder que era, según ellos, independiente de Cristo, alentando a los cristianos colosenses para que adoraran a los ángeles (Colosenses 2:18), pero Pablo reafirma la verdad de que Cristo también es el Creador de todas las criaturas del mundo espiritual. Y por ser su Creador, todo está sujeto a ÉL, tronos, dominios poderes o autoridades.
En Efesios 3.9-10, Pablo dice que fue elegido para iluminar a todos respecto a un misterio que había estado oculto; en griego μυστήριον - mistírion, denota, no lo que es oculto, como sucede con el término castellano, sino aquello que estando más allá de la posibilidad de ser conocido por medios naturales, sólo puede llegarse a saber por revelación divina, en una manera y tiempo señalados por Dios; pero únicamente a aquellos que están iluminados por su Espíritu. En su sentido ordinario, un misterio significa conocimiento retenido; su significado bíblico es verdad revelada.
Mientras los historiadores estudian sobre reyes, reinas, presidentes, generales, inventores, naciones, guerras, batallas, tratados de paz y geografía, y luchan por dar sentido a un caos de eventos; Pablo muestra que la iglesia es el punto focal de la historia mundial.
Este es el punto en el que se enfoca el propósito de Dios: que a través de la iglesia, la sabiduría múltiple de Dios se hiciera saber a los gobernantes y autoridades en los reinos celestiales, de acuerdo con su propósito eterno que ÉL logró en Cristo Jesús Señor nuestro.
ἐξουσία puede traducirse como "potestades", y una vez más, se usa para hablar de instituciones, no de gobernantes concretos; por ejemplo: el trono es la institución, no la persona que se sienta en él.
La Autoridad debe sujetarse a Cristo.

CONCLUSIÓN

Se refiere a un principio, no a una persona.

Daniel 2:21–22 *ÉL muda los tiempos y las edades. ÉL quita los reyes y establece los reyes. ÉL da la sabiduría a los sabios, y ciencia a los inteligentes, revela los secretos más profundos, conoce lo que ocultan las tinieblas, y la luz habita con ÉL.*

Al amparo de éste texto, pareciera que muchos sugieren, que todo lo que ocurre es la voluntad perfecta de Dios, o que todos los líderes políticos, por muy corruptos o malos que sean, han sido puestos por Dios.

Sin embargo, no creo que sea correcto decir que Dios pone a todos los presidentes, reyes o gobernantes que existen actualmente en el mundo, sino ¿Qué caso tendría hacer elecciones? o ¿para qué serviría el libre albedrío, si Dios es quien, en algo tan simple, decide por nosotros? Creo que Dios, en Su Voluntad permisiva, ha tolerado que algunos reyes sean puestos o quitados por decisión del pueblo (1º Samuel 8.4-9); pero asumir que Dios puso a los malos y perversos reyes de Israel es un error, estos fueron la consecuencia de la forma de vivir del pueblo. Tampoco diría, que Hitler, Stalin, o el actual presidente de Venezuela, Cuba, Nicaragua o Corea del Norte, estuvieron o siguen estando en el poder por la voluntad de Dios, porque no todo lo que sucede en este mundo sucede conforme a la voluntad perfecta de Dios. Una cosa es su voluntad perfecta, y otra, muy diferente, es su voluntad permisiva, en la cual Dios no decreta lo que ocurre, ni quiere que suceda lo que no está de acuerdo con Su Ley.

No obstante, Dios permite que el hombre se revele contra ÉL, y deja que las personas actúen conforme a los deseos de su carne (Jeremías 19.4-5; Gálatas 5.19-21); Dios siempre es respetuoso, aun de las decisiones de los malos y perversos. Sólo así puede juzgarlos responsables de sus actos, de lo contrario, ÉL sería el responsable.

Pienso que solemos hacer mucho énfasis en los contextos bíblicos, pero tendemos a pasar por alto los contextos, no sólo geográficos, e históricos, sino también los culturales; y algo que no contextualizamos, es, que en la Biblia, no se encuentra un solo caso de personas viviendo en Democracia, casi todos ellos, vivieron bajo un rey o emperador, y al igual que nosotros, no fueron capaces de vivir en una Teocracia.

Nosotros vivimos en una democracia (del latín tardío democratĭa, y este del griego δημοκρατία), que es una manera de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía; en sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa, o indirecta, que confieren legitimidad a sus ***representantes***. En sentido amplio, la democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales, y las relaciones sociales se establecen conforme a mecanismos contractuales.

La representación política, dada al legislador o representante popular, es una figura que implica una condición primordial de los regímenes democráticos, en los que se supone que el poder del Estado proviene del pueblo, y es ejercido a través de representantes o funcionarios cuya investidura procede de una elección. En un gobierno democrático las autoridades tienen los deberes siguientes: a) Proteger los bienes sociales, b) Generar condiciones para el desarrollo social y c) Mantener una descentralización de los poderes.

Adoptar la democracia como forma de vida significa asumir nuestra parte de responsabilidad en los asuntos que afectan a todos, los asuntos públicos, mediante la participación y el ejercicio del poder ciudadano.

Si bien es cierto, que Dios reclama que nos sujetemos al principio de autoridad, no reclama que nos sujetemos sin juicio crítico a todo gobernante que se sienta en el sillón de la

autoridad; aun los Profetas del Antiguo Testamento, denunciaban el pecado de los líderes, confrontándolos con la Palabra de Dios, no con sus ideales políticos, preferencias partidarias o intereses personales o económicos.

Por otra parte, recordando la teoría de las dos espadas, no podemos pasar por alto, que la Nueva España, originalmente fue evangelizada por Franciscanos, y Dominicos, estos últimos, fueron fundados por Domingo de Guzmán Garcés, en la villa francesa de Toulouse y confirmados por el papa Honorio III en 1216 mediante la bula Religiosam Vitam. Ésta orden nació de la oposición a una amenaza anticatólica, durante la Cruzada albigense, pues los cátaros se habían propagado a partir del siglo X y en el XII ya representaban una amenaza para la Iglesia romana. Sin embargo, el triunfo del catolicismo no dio paso a la supresión de la institución dominica; al contrario, se fortaleció, y más todavía, cuando sobrevino el encuentro de Castilla con los pueblos mesoamericanos, ya que muy pronto, casi al consumarse la conquista de los mexicas (1526), los predicadores Dominicos, entraron al naciente reino indiano con la consigna de salvar las almas "endemoniadas" de los nativos. No olvidemos, que algunos de sus miembros integraron la Inquisición medieval.

Como parte del aparato eclesial, las misiones constituían una expresión de la poderosa influencia que ejercía la Iglesia dentro del Estado español, un Estado que se proclamaba cristiano y cristianizador; por lo que, tales instituciones, fueron consecuencia de la alianza entre ambos poderes, para lograr sus respectivos fines: la "salvación de las almas", y la expansión económica y geopolítica, propósitos que, como contradictorios desde el punto de vista del programa misional, causaron innumerables conflictos entre las agrupaciones misioneras y los funcionarios del rey.

La Iglesia en su afán de conservar, tanto su autonomía jurisdiccional como su participación preponderante dentro de la sociedad, sobre todo en materia de educación y en la "conducción moral" de sus feligreses; reaccionó en defensa de sus privilegios y potestades de cara a los defensores de la política regalista, tendentes a la exaltación del trono y a la secularización de gobierno y sociedad, esto es, a la separación estricta de los poderes políticos y espirituales, a la existencia, pues, de una sola espada para todo tema de naturaleza mundana.

A nadie puede extrañar, que los predicadores quisieran salvaguardar esta especie de paralelismo funcional, que otorgaba a la Iglesia un peso de poder específico dentro de la sociedad colonial, dado que, con sus altas y sus bajas, esa había sido la tónica durante los siglos anteriores. Su dominio ideológico durante toda la Edad Media y los siglos del absolutismo moderno fue bastante claro.

Los Dominicos, como cualquier otro grupo que profesa una religión, cometieron atrocidades en el Nombre de Dios, por eso es necesario nacer de nuevo, tener una relación personal, cercana, íntima y de amor con Dios; y no creer, que porque un candidato o gobernante, dice ser cristiano, realmente lo es, por sus frutos los conoceréis (Mateo 7.15-20).

Recuerda que, la voluntad perfecta de Dios para las naciones, es el Reino de Jesucristo (Isaías 11:1-10); ningún gobernante humano representará jamás esa voluntad perfecta. Mientras tanto, Dios nos ha dado la oportunidad de elegir lo que queremos y ÉL respeta nuestras decisiones, aun aquellas que no van de acuerdo con Su Voluntad, pero ÉL permite que experimentemos las consecuencias, dado que nos ha dado la oportunidad de elegir.

Cabe mencionar que Dios no escogió específicamente a todos los reyes del pueblo de Israel, pero sí permitió que todos esos reyes reinaran sobre Israel; a veces para juicio o desencadenar su justo castigo sobre una nación que le había dado la espalda (el que tiene oídos…).

La Biblia no nos manda a creer que todos los gobernantes actuales o del pasado, o los que vendrán en el futuro, llegarán a serlo porque así lo decretó Dios; pero sí dice que oremos por

los que están al frente con autoridad, a fin de que haya paz y bendición en la nación (1ª Timoteo 2.1-5), debemos orar para que su mente y corazón sean receptivos a Dios durante su estancia al frente del cargo para el que hayan sido electos.
Nací en la segunda mitad del siglo XX, trescientos años después del apogeo de la creencia en el derecho divino de los reyes, la que afirmaba que los reyes de la Europa medieval habían sido elegidos por Dios y que eran sus representantes en la Tierra; por lo que tenían poder absoluto y podían hacer lo que quisieran, reclamando la obediencia total de sus súbditos.
Cuando leo sobre la autoridad en la Biblia, encuentro que es *la capacidad de gobernar, que es para fortalecer, en sujeción a Cristo y se refiere a un principio*, no a una persona.
"*Jesús se acercó a ellos y les habló diciendo: "Toda autoridad me ha sido dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, yendo hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles que guarden todas las cosas que les he mandado. Y he aquí, yo estoy con ustedes todos los días, hasta el fin del mundo*" (Mateo 28.18-20). Quien tiene toda la autoridad, ha dado una orden, cumplirla o no cumplirla, es una elección personal.

¿Obedeces a quien recibió toda la autoridad?

Si el Mensaje Semanal es de bendición para tu vida, y quieres apoyar a sostener el Ministerio de Modelos de Madurez OIKOS, puedes ofrendar o diezmar a una de las cuentas a nombre de Hugo Gómez Astivia.
Scotiabank - 00101401297 (México) / CLABE 044 180 0010 1401 2972
HSBC – 6434710897 (México) / CLABE 021 180 0643 4710 8979
Capital One - 381 529 9670 (USA) / Routing Number 111901014
PayPal - 106180000124550289

Th.D. Hugo Gómez Astivia